



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 58.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA ROSA ELIZABETH PANIAGUA CAMACHO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE CHILE

Asunción, 1 de febrero de 2022

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N° 62/2022 del 27 de enero de 2022, por medio del cual el Secretario General eleva a consideración la contratación de la señora Rosa Paniagua Camacho, en la Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile, del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022; y

CONSIDERANDO:

La Ley N° 6873 del 4 de enero de 2022, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Clasificador Presupuestario de Ingresos, Gastos y Financiamiento, anexo de la Ley N° 6873, del 4 de enero de 2022.

El Decreto N° 6581/2022 del 25 enero de 2022, que reglamenta la Ley N° 6873/2022.

La necesidad de contratar personal para prestar servicios en dependencias de esta Secretaría de Estado.

Que los contratos deben ser aprobados por Resolución, conforme a las normas vigentes establecidas para la contratación de personal.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la contratación de personal para prestar servicios en las Representaciones Diplomáticas de la República del Paraguay en el exterior, de conformidad con la disponibilidad presupuestaria del Plan Financiero del Ministerio de Relaciones Exteriores asignado en forma mensual en las respectivas Fuentes de Financiamiento: 10 – Recursos del Tesoro, y/o 30 Recursos Institucionales cuya distribución será autorizada por la Dirección General de Administración y Finanzas, conforme se detalla a continuación:

Documento N°	Nombre y Apellido	Categoría y Denominación	Objeto de Gasto	Salario a percibir en USD	Vigencia del Contrato	Representación donde prestará servicios
703.960	Rosa Elizabeth Paniagua Camacho	XD7-Tecnico/a	146	1.900	01 de enero al 31 de diciembre de 2022	Embajada de la República del Paraguay ante la República de Chile.

N° _____



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 58.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DE LA SEÑORA ROSA ELIZABETH PANIAGUA CAMACHO, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY ANTE LA REPÚBLICA DE CHILE

-2-

- Art. 2°** Autorizar al Jefe de la Representación Diplomática a firmar, como Representante del Estado Paraguayo – Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 3°** Autorizar a la Directora de Recursos Humanos a firmar, como Representante Legal del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Contrato de Prestación de Servicios.
- Art. 4°** Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Euclides Acevedo
Euclides Acevedo
Ministro

N° _____